

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA MEXICANA, A.C.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 42, 43, 44 y 45 del Capítulo VI de los Estatutos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C., el Comité de Elecciones convoca a todos los Socios Activos a participar en el proceso electoral 2025, para la renovación de los siguientes cargos:

● CARGOS A ELECCIÓN

a) Comité Ejecutivo:

- Presidente Electo
- Secretario General
- Tesorero

b) Vicepresidencias Regionales

c) Coordinadores de Secciones Académicas y Grupos de Estudio

● I. REGISTRO DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse en formato digitalizado al Comité de Elecciones mediante envío al correo electrónico elecciones@psiquiatraspm.org.mx con los requisitos específicos según el cargo:

a) Comité Ejecutivo:

- Presentación por escrito respaldada por al menos 50 firmas de Socios Activos al corriente.

La fecha límite para el registro de la candidatura será el **15 de julio de 2025**.

- Documentos: currículum vitae resumido, fotografía digital reciente y breve exposición de motivos.

b) Vicepresidencias Regionales:

- Presentación por escrito respaldada por al menos 20 firmas de Socios Activos de la región (el 50% de los Socios firmantes deberán de radicar en estados distintos al del candidato).

La fecha límite para el registro de la candidatura será el **15 de julio de 2025**.

- Documentos: currículum vitae resumido, fotografía digital reciente y breve exposición de motivos.

c) Coordinadores de Secciones Académicas y Grupos de Estudio:

- Presentación 90 días antes de la Asamblea General Ordinaria (**Fecha Límite 15 de Agosto de 2025**)
- Respaldo de al menos 15 firmas de Socios Activos.
- Currículum que acredite experiencia en actividades relacionadas al cargo.

● **II. PROCESO ELECTORAL**

- Las elecciones se realizarán durante el último año de gestión, y los resultados se darán a conocer durante la Asamblea General Ordinaria, el tercer día del Congreso Nacional.
- El voto será secreto y sólo podrán ejercerlo los Socios Activos al corriente de sus cuotas. Se ejercerá en una sola ocasión para cada cargo. En caso de señalar 2 o más candidatos para el mismo cargo, el voto quedará anulado.
- Las modalidades de votación y el cierre del proceso por correo serán definidos por el Comité de Elecciones.
- En caso de empate, se procederá a una segunda vuelta con los Socios Activos presentes en la Asamblea General Ordinaria.

● **III. PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADOS**

- Las candidaturas validadas serán difundidas 60 días antes de la Asamblea General.
- El resultado será anunciado el tercer día del Congreso Nacional.

● **IV. CONSIDERACIONES FINALES**

- En caso de declararse desierta alguna elección, el Presidente de la Asociación presentará propuestas al Consejo Nacional en su primera reunión del bienio correspondiente.

- Para la elección de Coordinadores de Secciones Académicas y Grupos de Estudio, en el caso de no contar con candidatos registrados de manera ordinaria, el Comité Ejecutivo podrá proponer postulaciones al Comité Científico para ocupar las coordinaciones de Secciones Permanentes, para evitar su disolución.
- Para cualquier duda o situación no prevista en la presente convocatoria, deberá dirigirse al Comité de Elecciones a través del correo institucional oficial **elecciones@psiquiatraspm.org.mx**

#APMcontigo

Ciudad de México, 13 de junio 2025.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE ELECCIONES 2025

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEÓN
DR. JESÚS MARÍA DEL BOSQUE GARZA
DR. ARMANDO VÁZQUEZ LÓPEZ-GUERRA
ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA MEXICANA, A.C.